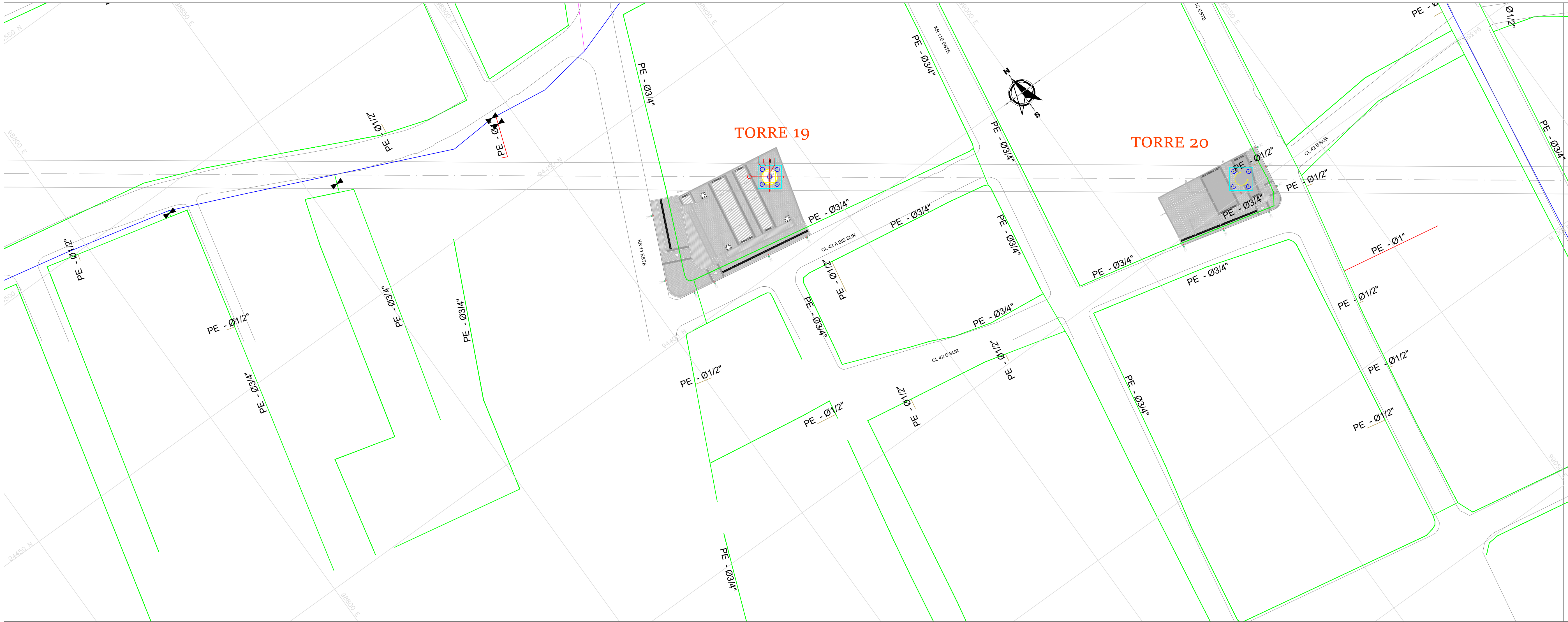




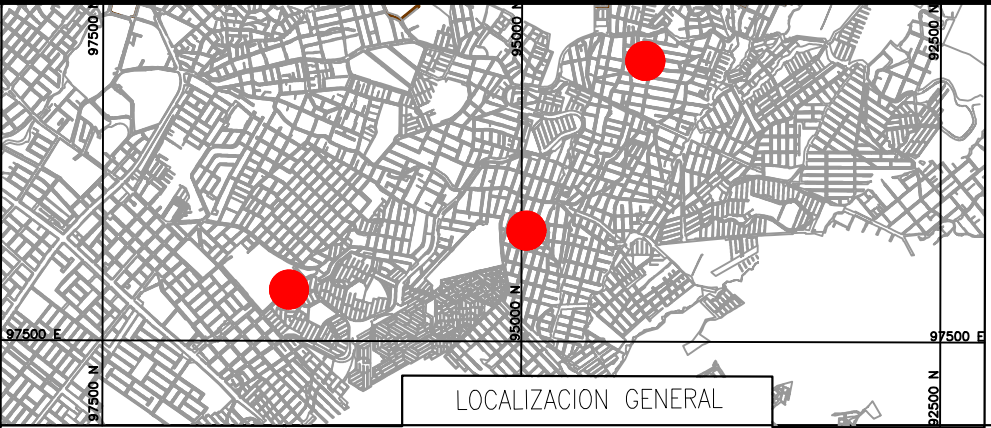
PLANTA

ESCALA 1:500



PLANTA

ESCALA 1:500



SELLO DE APROBACIÓN

NUMERO DE APROBACIÓN:
COPIA DEL ORIGINAL
APROBADO No. _____

CONVENCIONES GAS NATURAL

ACERO INSTALADO		ACERO DISEÑADO	
AC 4"	TUBERIA ACERO 4"	AC 4"	TUBERIA ACERO 4"
AC 6"	TUBERIA ACERO 6"	AC 6"	TUBERIA ACERO 6"
AC 8"	TUBERIA ACERO 8"	AC 8"	TUBERIA ACERO 8"
AC 10"	TUBERIA ACERO 10"	AC 10"	TUBERIA ACERO 10"
AC 14"	TUBERIA ACERO 14"	AC 14"	TUBERIA ACERO 14"
	VALVULA ACERO		VALVULA ACERO

POLIETILENO INSTALADO		POLIETILENO DISEÑADO	
PE 1"	TUBERIA PE 1"	PE 1"	TUBERIA PE 1"
PE 2"	TUBERIA PE 2"	PE 2"	TUBERIA PE 2"
PE 3"	TUBERIA PE 3"	PE 3"	TUBERIA PE 3"
PE 3/4"	TUBERIA PE 3/4"	PE 3/4"	TUBERIA PE 3/4"
PE 4"	TUBERIA PE 4"	PE 4"	TUBERIA PE 4"
PE 6"	TUBERIA PE 6"	PE 6"	TUBERIA PE 6"
	VALVULA TRONCAL VALVULA ANILLO TAPON		VALVULA TRONCAL VALVULA ANILLO TAPON

CONVENCIONES GENERALES

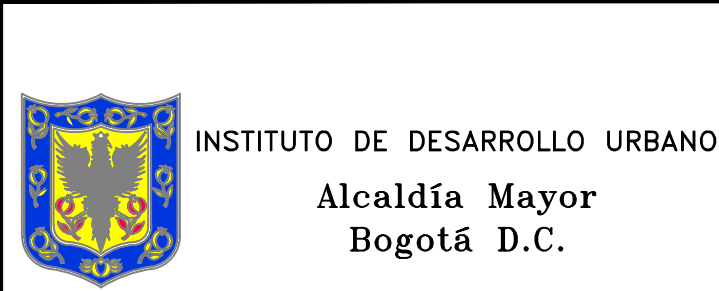
SE	PILONA / DADO	—	BORDE VIA
⊙	NODO / TRAMO	~~~~~	TUBERIA A RETIRAR
	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN	—	LIMITE INTERVENCIÓN

NOTAS GENERALES:

1. En las estaciones Intermedia y Retorno, se proyectaron acometidas de Gas Natural en tubería PE #3/4" (Capacidad máxima de 32m3/Hora), acometidas que en la etapa de construcción el operador del Sistema del Cable deberá confirmar con base en los requerimientos y/o necesidades que se defina para las estaciones. Se aclara que es responsabilidad del Operador del Sistema definir el consumo y realizar los trámites ante VANTI para la solicitud del servicio.

NOTAS VANTI:

- En caso de ser necesario realizar traslados de las redes y acometidas se debe establecer el tipo de traslado de acuerdo con las indicaciones a seguir por VANTI S.A. ESP.
- Luego de la terminación de las obras se debe obtener paz y salvo.
- Los tiempos de ejecución de los trabajos podrán ser mayores o menores según la carga de trabajo, tiempo que estimará conveniente VANTI S.A. ESP.
- Se deben cumplir a cabalidad lo especificado en el Procedimiento PE.02881-MA Plan de Prevención de Daños o de situaciones anómalas a la red de Distribución asociadas a la infraestructura de gas natural.
- Durante la etapa de construcción de las vías, es necesario cumplir con las instrucciones y recomendaciones para actividades de excavación y movimiento de suelo en la vía. Informadas en el procedimiento PE.02881-MA Plan de Prevención de Daños o de situaciones anómalas a la red de Distribución asociadas a la infraestructura de gas natural.
- Las tuberías identificadas con la convención "Tubería a profundizar", deberán quedar por debajo de la base de la estructura de la Vía a 0.40 metros.
- Para cada una de las interferencias detectadas, se deberá verificar el método constructivo con el fin de definir las propuestas de protección, reubicación y traslado de las redes o activos de VANTI S.A. ESP, en cada uno de los casos que sea necesario.
- Para el traslado, reubicación y/o protección de las redes troncales de polietileno, la NTC 3728 indica que la red debe quedar a una profundidad mínima no inferior a 0,60 metros de la superficie del terreno con referencia al lomo de la tubería, en caso de no cumplir esta profundidad mínima en los cruces de vía deberá profundizarse o protegerse por medio de cárcamo. Para la reubicación de las redes en andenes la norma señala que estas deben ir junto al sardinel a una distancia no mayor de 0,30 metros.
- Como alternativa para las redes de anillo se propone el traslado de las redes a los nuevos andenes propuestos en el diseño geométrico.
- Los distanciamientos entre las redes de gas natural y otros servicios, se debe contemplar como mínimo de 0,30 metros.
- La ubicación de la red de gas natural en acero, que va por la calzada con referencia al borde del sardinel debe ser máximo de 1,20 m y la separación con otros servicios debe ser de 1,00 m.



CONSULTOR:
ING. OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ
M.P. No.: 01193-0224
CONSORCIO CS
Caly Mayor
CONTRATO N° IDU-1630 de 2020

DIRECTOR DE PROYECTO:
ING. MARIO ERNESTO VACCA GÁMEZ
M.P. No.: 25202-128453-CND
DISEÑADOR:
ING. ABELINO GARCÍA
M.P. No.: 25202-33582 CND

INTERVENTORIA
Ardanuy
IVICSA
INGENIEROS CONSULTORES
CONTRATO N° IDU-1673 de 2020

DIRECTOR DE INTERVENTORIA:
ING. OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ
M.P. No.: 25202-128453-CND
APROBÓ:
ING. CAMILO A. ROJAS HOYOS
M.P. No.: 25202-184712 CND

SUPERVISOR IDU:
ING. MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALCANTARO
M.P. No.: 25202-087045 CND
ING. CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA GARZÓN
M.P. No.: 25305-156006 CND

MODIFICACIONES	
I	ISC-CA-P1580 705. OBSERVACIONES INTERVENCIÓN MODIFICACIÓN ROTULADO
II	
III	
IV	
V	
VI	
VII	
VIII	

FECHA:
07 DE ENERO DE 2021

PROYECTO:
"ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."

CONTIENE:
REDES DE GAS NATURAL
PILONAS 17, 18, 19 Y 20
LOCALIDAD:
SAN CRISTÓBAL
ESCALA:
1:500

DISEÑO

REFERENCIA:
BASE-BO-1630-2020
ARCHIVO CAD:
DIRGRED1.dwg
ARCHIVO LAYOUT:
DIRGRED1
FECHA TERMINACIÓN OBRA:
ENERO DE 2022
FECHA ELABORACIÓN PLANO:
DICIEMBRE DE 2021
PLANCHA No.
06
DE
07
CONSECUTIVO: